 Agencia Nacional de Tierras	INSTRUCTIVO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-011
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/08/2021

INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS


**Bogotá D.C.
Agosto de 2021**



**El campo
es de todos**


Minagricultura

INTI-F-003	Versión 4	04-03-2019
------------	-----------	------------

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
2.1	Objetivo general	3
2.2	Objetivos específicos	3
3.	ALCANCE	3
4.	DEFINICIONES	4
5.	PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REGISTRO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS	7
5.1	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	7
5.1	Estándares de calificación para registrar la información en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	9
6.	CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO	16
7.	ANEXOS	18
	Anexo 1 Tabla de peligros (Tomada de GTC 45 de 2012)	18
	Anexo 2 Imágenes con ejemplo de la Forma GTHU-F040 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles	19

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

1. INTRODUCCIÓN

La Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos es el punto de partida para la elaboración o actualización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la **Agencia Nacional de Tierras**, en sus sedes, las Unidades de gestión territorial (UGT) y los Puntos de Atención de Tierras (PAT), establece los puntos críticos de riesgos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones de riesgo que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, en la producción, etc. Por consiguiente, su adecuada construcción es fundamental para el desarrollo de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo general


Elaborar el instructivo para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, el cual brinda un diagnóstico integral de las condiciones de los lugares de trabajo en la entidad a través de la aplicación de la metodología GTC 45 de 2012, que permite contar con un reconocimiento detallado de los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y/o vinculación, determina los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores, la estructura organizacional y productiva de la entidad, y propone las medidas eficaces en los controles para la mitigación de los peligros y riesgos.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Destacar la importancia de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Dar a conocer las bases técnicas, metodológicas, procedimientos y requerimientos que se contemplan en la elaboración de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- ✓ Definir los criterios para la evaluación de la gestión de la entidad en los campos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, con conocimiento técnico estandarizados, acordes con la legislación y las normas vigentes.

3. ALCANCE


Este instructivo aplica a todos los procesos, áreas, actividades rutinarias y no rutinarias en condiciones normales, anormales y de emergencia, con alcance a todas las sedes, UGT y PAT de la **Agencia Nacional**

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

de Tierras – ANT, involucrando a todo el personal independientemente de su forma de contratación y/o vinculación con la entidad.


4. DEFINICIONES

- ✓ **ACCIDENTE DE TRABAJO:** “...Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igual se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades, recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del empleador o la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión...” (Dec. 1562/12)
- ✓ **INCIDENTE:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal. NTC-OHSAS 18001:2007. Para el manejo interno, todo evento que se genere con o sin lesión se denominará incidente.
- ✓ **CENTRO DE TRABAJO:** Extensión física o geográfica establecida como sede habitual de trabajo en la que se desarrolla uno o más procesos de la ANT. (Ejemplos: Sede CAN, Sede Chapinero, Bodega Américas, UGT Oriente, UGT Amazonía, etc.)
- ✓ **CONSECUENCIAS:** Alteración en el estado de la salud de los trabajadores y los daños materiales resultantes de la exposición al peligro.
- ✓ **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS:** Matriz sistemática que permite el registro de la identificación, evaluación y valoración de los riesgos y riesgos, en una representación que se puedan leer, conocer y proponer las medidas de control y prevención de los mismos.
- ✓ **EFECTO:** Cualquier modificación adversa en las condiciones de seguridad o salud de las personas causada en su totalidad o en parte por los procesos, productos o servicios que desarrolla la entidad. Un efecto siempre es generado por un peligro.
- ✓ **EVALUACIÓN DE RIESGOS:** Proceso general para estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	


- ✓ **EXPOSICIÓN:** Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los peligros.
- ✓ **FACTOR DE PONDERACIÓN:** Corresponde al porcentaje de trabajadores afectados por el riesgo evaluado, frente al total de la población de la entidad.
- ✓ **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).
- ✓ **PELIGRO BIOLÓGICO:** Son todos aquellos seres vivos animales o vegetales y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores o efectos que pueden estar relacionados con procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.
- ✓ **PELIGRO POR CARGA FÍSICA:** Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto, máquina, herramienta o equipo produciendo problemas en la salud del individuo.
- ✓ **PELIGRO ELÉCTRICO:** Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y/o daños a la propiedad
- ✓ **PELIGRO FÍSICO:** Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.
- ✓ **PELIGRO MECÁNICO:** Son los objetos, máquinas, equipos, herramientas que, por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición de éstos, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los trabajadores o daños a la propiedad.
- ✓ **PELIGRO QUÍMICO:** Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede incorporarse al aire o ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.
- ✓ **PELIGRO PSICOSOCIAL:** Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo y a las interrelaciones humanas que interactúan con factores humanos y tienen la capacidad potencial de producir cambios psicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad,



	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

insatisfacción) o trastornos físicos (fatiga, dolor de cabeza, hombros, cuello, espalda, propensión úlceras gástricas, hipertensión, envejecimiento prematuro, estrés).

- ✓ **NIVEL DE DEFICIENCIA (ND):** magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- ✓ **NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE):** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- ✓ **NIVEL DE PROBABILIDAD (NP):** Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
- ✓ **PERSONAL EXPUESTO:** Número de personas que están en contacto con peligros.
- ✓ **PARTE INTERESADA:** Involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud en el trabajo de una entidad, persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo.
- ✓ **ACTIVIDAD RUTINARIA:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- ✓ **ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Actividad que no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- ✓ **ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- ✓ **ENFERMEDAD:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora, o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).
- ✓ **EVALUACIÓN HIGIÉNICA:** Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.
- ✓ **NIVEL DE CONSECUENCIA:** En términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- ✓ **NIVEL DE PROBABILIDAD:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- ✓ **PROCESO:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

transforman elementos de entrada en resultados.


- ✓ **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).
- ✓ **RIESGO ACEPTABLE:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001).
- ✓ **VALORACIÓN DE LOS RIESGOS:** Proceso de evaluar el (los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).
- ✓ **VALOR LÍMITE PERMISIBLE (VLP):** Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo de la cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.
- ✓ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

5. PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REGISTRO DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS


5.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

La identificación de los peligros, evaluación y valoración del riesgo parte del criterio de visualizar, conocer y entender todas las actividades operativas y administrativas de la **Agencia Nacional de Tierras ANT** en cada uno de sus centros de trabajo. Se desarrolla a través de la metodología de la Guía Técnica Colombiana **GTC 45** de 2012, se plasma en el formato correspondiente (Ver Anexo 2), y comprende los siguientes pasos:

NUM.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE
1.	Definir la metodología a utilizar	Para la elaboración de la Matriz identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos se utilizará la metodología de la Guía GTC 45 actualizada en 2012-06-20.	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Profesional en SST de la Subdirección de Talento Humano
2.	Encuesta para la identificación	Para la actualización de la Matriz de identificación, de	Resultado de la	

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	


NUM.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE
	de peligros y/o riesgos	peligros, evaluación y valoración de riesgos, es necesario contar con la participación de los Colaboradores, por lo cual se realizará una encuesta que será enviada por correo electrónico de talento humano para su respectivo diligenciamiento.	encuesta para la identificación de peligros y/o riesgos	Profesional en SST de la Subdirección de Talento Humano
3.	Valorar los riesgos	La valoración de los riesgos consiste en identificar los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, con el fin de establecer los controles necesarios.	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Profesional en SST de la Subdirección de Talento Humano – ARL Positiva
4.	Recolectar la Información	Visita a las dependencias y las UGT, con el equipo de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza entrevista algunos trabajadores para la identificación de los peligros y riesgos asociados a la tarea desarrollada. Así mismo se realizará una inspección de seguridad en las dependencias y UGT visitadas.	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Profesional en SST de la Subdirección de Talento Humano – ARL Positiva
5.	Digitación de la información	La información recopilada en las dependencias y las UGT, los resultados de las inspecciones realizadas y en las encuestas enviadas previamente por correo electrónico. Se digitará en el documento en Excel Matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	ARL Positiva
6.	Evaluación de los riesgos	La información de los peligros y valoración se realizará teniendo en cuenta el nivel de riesgo así: <ul style="list-style-type: none"> • nivel de deficiencia (ND) • nivel de exposición (NE) • nivel de probabilidad NP = ND*NE • interpretación del nivel de probabilidad • nivel de consecuencia • nivel de riesgo e intervención NR = NP*NC • interpretación y aceptabilidad del riesgo. 	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	ARL Positiva
7.	Determinación de los controles	De acuerdo con el análisis y evaluación de los riesgos, en los controles se realizará la priorización de los peligros iniciando por los más altos seguidos del medio y por último los bajos.	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	ARL Positiva
8.	Plan de acción	Se realizará seguimiento a los planes de acción definidos en los controles, con el fin de medir su efectividad.	Registro de seguimiento	ARL Positiva
9.	Comunicación	La divulgación de los peligros y controles realizara al COPASST, brigada de emergencias y a todos los trabajadores independientes de su forma de contratación y/o vinculación.	Registro de capacitación	Subdirección de Talento Humano

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	


5.1 Estándares de calificación para registrar la información en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Para registrar la información en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, es necesario tener en cuenta cada uno de los ítems mencionados a continuación los cuales se podrán observar en el anexo 2:


Ítem		Descripción	Estándares de calificación
1.	Proceso	Escribir el nombre del proceso al cual pertenece el puesto de trabajo evaluado.	Escribir el nombre del proceso
2.	Zona/lugar	Parte del proceso	Escribir nombre
3.	Actividad	Describir las acciones que desarrolla	Escribir resumen
4.	Tarea	Describir las actividades que se desarrollan, descripción	Definir y detallar por tareas las actividades más relevantes
5.	Rutinaria (SÍ/NO)	SÍ: Rutinaria, que se realiza todos los días, o con periodicidad continua, y que hace parte o está relacionada con la actividad económica y que hace parte de la labor contratada	Escribir SÍ
		NO: No rutinaria, que se realiza con poca frecuencia, 2 veces al año, o que no está asociada a la actividad económica de la compañía	Escribir NO
6.	Actividad propia o contratada	Indicar si la actividad se realiza por el funcionario o contratista de la entidad o es realizada por terceros externo.	Escribir Propia o Contratada
7.	Cargo	Nombre del cargo del trabajador	Escribir nombre
8.	Tipo de peligro	Esta columna se encuentra subdividida en tres aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción del peligro ✓ Clasificación del peligro por ejemplo: Físico, Psicosocial, etc. (Ver Tabla de peligros en Anexo 1) ✓ Interno - externo 	Iniciar el inventario de riesgos clasificados por físicos, psicosociales, etc.
9.	Efectos posibles y peor consecuencia	En esta columna se deben describir cuáles son los efectos probables si el peligro llegase a manifestarse y se clasifica en 4 distintos aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la Salud ✓ En el medio ✓ En el desarrollo de la actividad económica 	Describir los posibles efectos por manifestación del peligro o el impacto que pueda generar.
10.	Controles existentes	Esta columna se encuentra subdividida en tres aspectos:	Describir los controles existentes para minimizar el peligro en la fuente, el

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

Ítem	Descripción	Estándares de calificación																								
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fuente ✓ Medio ✓ Individuo 	medio y el individuo.																								
11.	<p>Evaluación del riesgo</p> <p>Para hallar la evaluación del riesgo es necesario identificar el número total de trabajadores expuestos (funcionarios, contratistas y visitantes).</p> <p>Para evaluar el nivel de riesgo (NR) se debería determinar lo siguiente:</p> <p>NR = NP x NC NP: Nivel de probabilidad NC: Nivel de consecuencia</p> <p>A su vez se requiere; NP = ND x NE ND: Nivel de deficiencia NE: Nivel de exposición</p> <p>Para evaluar el nivel de exposición se debe tener en cuenta la siguiente tabla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de expuestos tabla 1. <table border="1" data-bbox="730 1108 1232 1520"> <thead> <tr> <th>Nivel de Exposición</th> <th>Valor de NE</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy Alto</td> <td>5</td> <td>>=50 trabajadores</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>4</td> <td>>=20 trabajadores</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>3</td> <td>>=10 trabajadores</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>2</td> <td>>=6 trabajadores</td> </tr> <tr> <td>Muy Bajo</td> <td>1</td> <td>>=1 trabajadores</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Para determinar el Nivel de Deficiencia se puede utilizar la tabla 2, a continuación: <table border="1" data-bbox="495 1654 1469 1841"> <thead> <tr> <th>Nivel de Deficiencia</th> <th>Valor de ND</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy alto (MA)</td> <td>5</td> <td>Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de Exposición	Valor de NE	Significado	Muy Alto	5	>=50 trabajadores	Alto	4	>=20 trabajadores	Medio	3	>=10 trabajadores	Bajo	2	>=6 trabajadores	Muy Bajo	1	>=1 trabajadores	Nivel de Deficiencia	Valor de ND	Significado	Muy alto (MA)	5	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas	
Nivel de Exposición	Valor de NE	Significado																								
Muy Alto	5	>=50 trabajadores																								
Alto	4	>=20 trabajadores																								
Medio	3	>=10 trabajadores																								
Bajo	2	>=6 trabajadores																								
Muy Bajo	1	>=1 trabajadores																								
Nivel de Deficiencia	Valor de ND	Significado																								
Muy alto (MA)	5	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas																								

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00	
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		FECHA	

Ítem	Descripción		Estándares de calificación																										
			preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.																										
	Alto (A)	4	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es bajo, o ambos,																										
	Medio (M)	3	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.																										
	Bajo (B)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias muy poco significativas o de muy poca importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es buena, o ambos.																										
	Muy Bajo (MB)	1	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención (IV).																										
	<ul style="list-style-type: none"> Para determinar la Frecuencia de Exposición, se podrán aplicar los criterios de la tabla 3 a continuación. 																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Frecuencia de Exposición</th> <th>Valor de F E</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Continua (EC)</td> <td>5</td> <td>La situación se presenta más de 8 veces durante la jornada laboral</td> </tr> <tr> <td>Frecuente (EF)</td> <td>4</td> <td>Se presenta entre 6 y 7 veces durante la jornada laboral.</td> </tr> <tr> <td>Ocasional (EO)</td> <td>3</td> <td>Se presenta entre 4 y 5 veces durante la jornada laboral</td> </tr> <tr> <td>Esporádica (EE)</td> <td>2</td> <td>Se presenta entre 2 y 3 veces durante la jornada laboral</td> </tr> <tr> <td>Rara (ER)</td> <td>1</td> <td>Se presenta 1 vez durante la jornada laboral</td> </tr> </tbody> </table>				Frecuencia de Exposición	Valor de F E	Significado	Continua (EC)	5	La situación se presenta más de 8 veces durante la jornada laboral	Frecuente (EF)	4	Se presenta entre 6 y 7 veces durante la jornada laboral.	Ocasional (EO)	3	Se presenta entre 4 y 5 veces durante la jornada laboral	Esporádica (EE)	2	Se presenta entre 2 y 3 veces durante la jornada laboral	Rara (ER)	1	Se presenta 1 vez durante la jornada laboral							
Frecuencia de Exposición	Valor de F E	Significado																											
Continua (EC)	5	La situación se presenta más de 8 veces durante la jornada laboral																											
Frecuente (EF)	4	Se presenta entre 6 y 7 veces durante la jornada laboral.																											
Ocasional (EO)	3	Se presenta entre 4 y 5 veces durante la jornada laboral																											
Esporádica (EE)	2	Se presenta entre 2 y 3 veces durante la jornada laboral																											
Rara (ER)	1	Se presenta 1 vez durante la jornada laboral																											
	<ul style="list-style-type: none"> La interpretación de las tablas 1 y 3 se da en la tabla 4 a continuación: 																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nivel de exposición</th> <th rowspan="2"></th> <th colspan="5">Frecuencia de exposición</th> </tr> <tr> <th>5</th> <th>4</th> <th>3</th> <th>2</th> <th>1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Nivel de Expuest</td> <td>5</td> <td>25</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20</td> <td>16</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>				Nivel de exposición		Frecuencia de exposición					5	4	3	2	1	Nivel de Expuest	5	25	20	15	10	5	4	20	16	12	8	4
Nivel de exposición		Frecuencia de exposición																											
		5	4	3	2	1																							
Nivel de Expuest	5	25	20	15	10	5																							
	4	20	16	12	8	4																							

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

Ítem	Descripción			Estándares de calificación		
	os	3	15	12	9	6
	2	10	8	6	4	2
	1	5	4	3	2	1


• Tabla 5. Determinación del Nivel de expuestos (NE) Interpretación:

Nivel de Exposición	Valor de NE	Equivalente NE	Significado
Crítico	20 - 25	5	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto	11- 19	4	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es bajo, o ambos.
Medio	6 -10	3	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo	3 - 5	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias muy poco significativas o de muy poca importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es buena, o ambos.
Leve	1 - 2	1	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención (IV).

Para determinar el NP se combinan los resultados de las tablas 2 y 4 en la tabla 6.

• Interpretación del Nivel de Probabilidad Tabla 6.

Nivel de Probabilidad	Nivel de exposición (NE)					
	5	4	3	2	1	
Nivel de	5	25	20	15	10	5

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

Ítem	Descripción	Estándares de calificación																						
Deficiencia (ND)	4	20	16	12	8	4																		
	3	15	12	9	6	3																		
	2	10	8	6	4	2																		
	1	5	4	3	2	1																		
DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD																								
<ul style="list-style-type: none"> El resultado de la tabla 5 se interpreta de acuerdo con el significado de la tabla 6. 																								
Interpretación nivel de probabilidad tabla 7.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de probabilidad</th> <th>Valor de NP</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Casi Cierta (CC)</td> <td>20 - 25</td> <td>Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia</td> </tr> <tr> <td>Muy Posible (MP)</td> <td>11- 19</td> <td>Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.</td> </tr> <tr> <td>Posible (PB)</td> <td>6 -10</td> <td>Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.</td> </tr> <tr> <td>Improbable (IP)</td> <td>3 - 5</td> <td>Situación mejorable con exposición esporádica, con bajo nivel de exposición</td> </tr> <tr> <td>Insignificante (IN)</td> <td>1 - 2</td> <td>No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.</td> </tr> </tbody> </table>							Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado	Casi Cierta (CC)	20 - 25	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia	Muy Posible (MP)	11- 19	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.	Posible (PB)	6 -10	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.	Improbable (IP)	3 - 5	Situación mejorable con exposición esporádica, con bajo nivel de exposición	Insignificante (IN)	1 - 2	No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.
Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado																						
Casi Cierta (CC)	20 - 25	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia																						
Muy Posible (MP)	11- 19	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.																						
Posible (PB)	6 -10	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.																						
Improbable (IP)	3 - 5	Situación mejorable con exposición esporádica, con bajo nivel de exposición																						
Insignificante (IN)	1 - 2	No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.																						
DETERMINAR EL NIVEL DE CONSECUENCIAS																								
Para la determinación del nivel de consecuencia se tendrá en cuenta la siguiente tabla 8.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de consecuencias</th> <th>NC</th> <th>Significado Daños personales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mortal o catastrófico (M)</td> <td>100</td> <td>Muerte(s)</td> </tr> </tbody> </table>							Nivel de consecuencias	NC	Significado Daños personales	Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte(s)												
Nivel de consecuencias	NC	Significado Daños personales																						
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte(s)																						



INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

Ítem	Descripción		Estándares de calificación	
	Muy grave (MG)	70	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)	
	Grave (G)	40	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal mayor a 4 días (ILT)	
	Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal menor o igual a 4 días (ILT).	
	Raro (R)	5	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.	

CÁLCULO NIVEL DEL RIESGO

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:


$$NR = NP \times NC$$

NP: Nivel de probabilidad


NC: Nivel de consecuencia

Los resultados de las tablas 7 y 8 se combinan en la tabla 9, para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la tabla 9 que se relaciona a continuación:

Nivel de riesgo NR= NP X NC			Consecuencias				
			CATAST RÓFICO	MUY GRAVE	GRAVE	LEVE	RARO
			25- 20	19-11	10-6	5-3	2-1
PROBABILIDAD	CASI CIERTA MUY ALTA	10 0	2500 - 2000	1900 - 1100	1000 - 600	500 - 300	200 - 100
	MUY POSIBLE ALTA	70	1750 - 1400	1330 - 770	700 - 420	350 210	140 70
	POSIBLE MEDIA	40	1000 - 800	760 440	400 - 240	200 - 120	80 40
	IMPPROB ABLE BAJA	10	250 - 200	190 - 110	100 60	50 - 30	20 - 10

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	


Ítem		Descripción				Estándares de calificación		
		INSIGNIFICANTE MUY BAJA	5	125 - 100	95 55	50 - 30	25 - 15	10 - 5
SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO TABLA 10.								
		Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado				
		I	2500 - 600	NO ACEPTABLE	Situación crítica. Intervención urgente. Si no es posible controlar este riesgo debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación.			
		II	599 - 300	MODERADO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.			
		III	299 - 100	ACEPTABLE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. Hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.			
		IV	99 - 30	TRIVIAL	Mantener las medidas de control existentes, y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable. Se requiere acción específica si hay riesgos mayores.			
		V	<=29	BAJO	Mantener las medidas de control existentes, Se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo se mantiene. No se requiere acción específica si hay riesgos superiores.			
12.	Medidas de intervención	Una vez completada la valoración de los riesgos la entidad debe estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles. A continuación, se presentan ejemplos de				Para la priorización de acciones se debe tener en cuenta el potencial de reducción de riesgo de los controles planificados. Puede ser preferible que las acciones		

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	


Ítem		Descripción	Estándares de calificación
		<p>implementación de la jerarquía de controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación: modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual. • Sustitución: reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.). • Controles de ingeniería: instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc. • Controles administrativos, señalización, advertencias: instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal. • Equipos / elementos de protección personal: gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes. <p>Al aplicar un control determinado se deberían considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la confiabilidad de las opciones disponibles.</p>	que abordan una actividad de alto riesgo u ofrecen una reducción considerable de éste tengan prioridad sobre otras acciones que solamente ofrecen un beneficio limitado de reducción del riesgo.
13.	Factor de reducción del riesgo.	<p>El factor de reducción del nivel de riesgo (F) corresponde a la estimación del grado de disminución del riesgo al implementar la medida de intervención. Es un valor porcentual de la reducción del riesgo esperada con la medida de intervención que se quiere seleccionar.</p> <p>Se obtiene aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>NRI = Nivel de riesgo inicial evaluado para un peligro identificado. NRF = Nivel de riesgo final esperado por cada medida de intervención a implementar. Nota: Un peligro tendrá tantos NRF como medidas de intervención se propongan a implementar.</p>	

6. CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO

- La matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos debe ser documentada y actualizada como mínimo una vez al año.

	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

- También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo grave o mortal, un evento catastrófico en la entidad, cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, en la maquinaria o en los equipos.
- Cuando se requiera determinar si los controles para el riesgo existentes son eficaces y suficientes.
- Cuando se presenten cambios en la legislación.


	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

7. ANEXOS

Anexo 1 Tabla de peligros (Tomada de GTC 45 de 2012)

D e s c r i p c i ó n	Clasificación					
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad
Virus	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Vendaval
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia de nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Inundación
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Derrumbe
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Explosion
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	Material particulado			Trabajo en Alturas	Incendio
Fluidos o excrementos					Espacios Confinados	Derrames



	INSTRUCTIVO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-011
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/08/2021

Anexo 2 Imágenes con ejemplo de la Forma GTHU-F040 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles

Imagen 1

Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración

ENTIDAD		Agencia Nacional de Tierras		NIT	900948953		CENTRO DE TRABAJO		Sede CAM		CIUDAD	Bogotá D.C.		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		1								
PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI / NO)	ACTIVIDAD PROPIA O CONTRATADA	CARGO	PELIGRO			EFECTOS POSIBLES Y PEOR CONSECUENCIA	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO										
							DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	INTERNO/ EXTERNO		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NO. DE EXPOSICIONES				NIVEL DE DEFICIENCIA	FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	
														FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	VISITANTES	TOTAL	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE DEFICIENCIA	FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA
Gestión Estratégica	OFICINA ANT	Dar apoyo en el ámbito jurídico en el proceso de adjudicación de lotes	Apoyo jurídico en el seguimiento y desarrollo de las actividades relacionadas con el procedimiento de adjudicación de predios baldíos. Elaboración de documentos, asistir a reuniones, desplazamientos en	Si	Propia	Gestores y Profesionales (Abogados)	Biomecánica	Interna	SALUD: • Ausentismo por incapacidad asociada a morbilidad osteomuscular, • Trastornos osteomusculares	N/E	N/E	Evaluaciones médicas ocupacionales • Informe de Condiciones de Salud	1	0	0	1	3	2	2	6	12	MUY POSIBLE		
PROCESOS DE APOYO	OFICINA ANT	Dar apoyo técnico y operativo en el proceso de adjudicación de lotes	Apoyar a la dependencia en las actividades administrativas y logísticas que demande con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y la misión de la entidad. Proyección y revisión de documentos. Responder correspondencia electrónica. Atención al público	Si	Propia	AGRÓNOMOS	Condiciones de seguridad	Externa	Heridas contusas, laceraciones, hematomas, traumas osteomusculares. Muerte	N/E	N/E	N/E	2	0	0	2	1	2	4	4	8	POSIBLE		
																0	1			0	0	INSIGNIFICANTE		



	INSTRUCTIVO	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-00
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	

Imagen 2

Análisis de riesgos y establecimiento de controles																								
1751201 Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general																								
ELABORÓ																								
FECHA DE ELABORACIÓN																								
FECHA DE ACTUALIZACIÓN																								
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN																								
FACTOR DE REDUCCIÓN DE RIESGO																								
NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL ASOCIADO (SI / NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	NO. DE EXISTENTES				NIVEL DE DEFICIENCIA	FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (ND x NE)	INTERPRETACIÓN NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	FACTOR DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	
										DIRECTOS	CONTRATISTAS	VISITANTES	TOTAL											
10	120	III	ACEPTABLE	Si	N/A	Trabajo en casa	Garantizar eficiencia en la ventilación de los lugares de trabajo, disponer de programas exhaustivos de mantenimiento.	Elaboración del protocolo de Bioseguridad para prevención del COVID - 19. Aplicación del protocolo de Bioseguridad para prevención del COVID - 19. Horarios flexibles, trabajo en casa y turnos de los trabajadores.	Tapabocas facial	1	0	0	1	1	1	3	3	3	IMPROBABLE	40	120	III	ACEPTABLE	0%
40	320	II	MODERADO	Si	N/A	N/A	N/A	*Inspección de elemental de zainaviento para transporte *Aseguramiento de arillar, cuerdas y elemental de agarre *Capacitación en manejar de transporte zainavienter. (Técnico de manejo y trata del animal)	*Bata de seguridad, *Guantez *Elemental de agarre	1	0	0	1	1	4	4	4	IMPROBABLE	70	280	III	ACEPTABLE	13%	
0	0	POR VALORAR POR	BAJO									0	1			0	0	INSIGNIFICANTE	0	0	POR VALORAR POR	BAJO	\$(DIW?)	

	INSTRUCTIVO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS - DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES	CÓDIGO	GTHU-I-011
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	1
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA	31/08/2021

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
31/08/2021	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Luz Delly Jaramillo Giraldo	Revisó: Zulma Katherine Vera Beltrán	Aprobó: José Augusto Acosta Buitrago
Cargo: Gestor T1 Grado 10 - Subdirección de Talento Humano	Cargo: Contratista - Subdirección de Talento Humano	Cargo: Subdirector de Talento Humano (E)
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

